Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2013

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*
DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : **"Mantenimiento y Reparación de Edificio"**
Nº PAC : **251.406**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **22 días del mes de Abril de 2013**, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para los servicios de ***"Mantenimiento y Reparación de Edificio"*** PAC N° **251.406**, a través de la modalidad de Contratación Directa.
En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2013 del 13/05/2013, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"IMECSA Sistemas Eléctricos" de Christian Cardozo	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"San Antonio Materiales de Construcción y Constructora" de Liduvino Espínola	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Santa María Ingeniería S.R.L."	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Blue Fenix" de María González	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"Flecha Servicios" de Bradley Flecha	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II

OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
"IMECSA Sistemas Eléctricos" de Christian Cardozo	Lote 1 : 48.730.000 Lote 2 : No Cotiza	
"San Antonio Materiales de Construcción y Constructora" de Liduvino Espínola	Lote 1 : 37.775.000 Lote 2 : 19.750.000	
"Santa María Ingeniería S.R.L."	Lote 1 : 49.750.000 Lote 2 : No Cotiza	
"Blue Fenix" de María González	**Lote 1 : 35.081.352** **Lote 2 : 16.496.000**	*Oferta Solvente con el menor precio en el Lote 1 y 2.*
"Flecha Servicios" de Bradley Flecha	Lote 1 : 81.890.000 Lote 2 : 86.805.000	

Verificada las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, en las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado por lo cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. Se ha encontrado un error aritmético en la Oferta de la Firma **"Flecha Servicios"** del Lote 1 Gs. 81.990.000, en donde el monto total debe ser **Gs. 81.890.000**; dicho error ya fue subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, por lo que los otros precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa *BLUE FENIX de María González es la oferta solvente con los precios más bajo en los Lotes 1 y 2.*

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 251.406** para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Edificio"** sea adjudicada a la Empresa **"BLUE FENIX de María González"** por ser la empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura cumpliendo con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y por ser la **oferta solvente con los precios más bajos en los dos Lotes**. Dicha empresa se ha ajustado a las condiciones de requeridas en el presente llamado, presentando copias de los documentos considerados sustanciales y también figurando activos en su Constancia del SIPE. N° 1246632; por otra parte, según Documentos presentados cuenta con la experiencia mínima necesaria para la realización de los servicios solicitados en el presente llamado, por lo cual, *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

Cabe mencionar que las Empresas **"IMECSA Sistemas Eléctricos", "San Antonio Materiales de Construcción y Constructora", "Santa María Ingeniería S.R.L." y "Flecha Servicios",** han presentado sus ofertas en el acto de apertura y cumplen con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado, pero con las ofertas **más elevadas** a la empresa a ser Adjudicada.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado debe ser adjudicada la oferta con los precios más bajos por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"BLUE FENIX de María González"** sea adjudicada para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Edificio"** a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular N° 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y **disminuir las cantidades requeridas** por este llamado **en el Cuadro Adjudicado**, para ajustarse a la disponibilidad según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 54/2013, en vista a que los precios totales de las ofertas superan el referido monto.

Siendo las 11:20 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.

Observación: Léase fecha **22 del mes de mayo de 2013**, consignado en el encabezado del presente Informe de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.